JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO

SRS ASISTENTES
PRESIDENTE
D. Curro Gil Málaga
CONCEJALES.
Don Francisco Guerra Sánchez.
Dº Cristo Jesús Pérez del Pino
Dña. María Dolores Rodríguez Benítez.
SECRETARIO GENERAL
Dº Manuel Jaramillo Fernández

NO ASISTENTES
Dña. Macarena Rivera González.

En la Villa de Montellano siendo las 09:00 horas del día 2 de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Concepción nº 5 bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Curro Gil Málaga, los miembros de la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23-a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y art 53-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre. Actúa como Secretario General de la Corporación, Dº Manuel Jaramillo Fernandez.

1º- APROBACION ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA 2 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO-

Abierta la sesión por el Sr Alcalde, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura del acta de la Junta de Gobierno Local del 2 de agosto de 2018, y no presentando objeción alguna se acuerda aprobarla por unanimidad.

2º- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA (821/2018 al 839/2018)

La Secretaría da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el 821/2018 al 839/2018. Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realizan ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declara levantada la Sesión siendo las 09:30 horas de la mañana de todo lo cual yo como Secretario General doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO GENERAL